

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISTRIBUCIÓN DIRECTA DE GLP DOMÉSTICO E INDUSTRIAL EN CILINDROS, EN DEPÓSITOS DE GLP DE EP PETROECUADOR Y A DOMICILIO PARA CLIENTES FINALES
Institución	EP PETROECUADOR
Descripción	Trámite orientado a la distribución directa de GLP doméstico e industrial en cilindros, en depósitos de EP PETROECUADOR y a domicilio para clientes finales, mediante el cual se gestiona la entrega del producto envasado para consumo residencial e industrial, garantizando disponibilidad, seguridad y cumplimiento normativo.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de éste trámite administrativo que ofrece la Empresa Pública de Hidrocarburos de PETROECUADOR, son todos los clientes a nivel nacional, que deseen acceder de manera ágil al servicio. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: GLP doméstico e industrial en cilindros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Número de Cédula o Registro Único de Contribuyente (RUC) - Datos personales. Requisitos Específicos: N/A

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse a los puntos de ventas (Depósitos y/o camiones)
2. Solicitar el producto que desea
3. Entregar el número de cédula o RUC y datos personales para el registro en la factura.
4. Realizar el pago correspondiente

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Esmeraldas

De lunes a viernes de 8h00 a 16h45 / 13h30 a 15h30

San Pedro - Sucumbíos

De lunes a viernes de 7h00 a 13h00 / 13h45 a 15h30

San Roque - Sucumbíos

De lunes a viernes de 7h00 a 13h00 / 13h45 a 15h30

San Cristóbal - Galápagos San Cristóbal

De lunes a viernes de 7h30 a 12h00 / 12h45 a 16h00

Puerto Ayora - Galápagos Santa Cruz

De lunes a viernes de 7h30 a 12h00 / 12h45 a 16h00

Isabela - Galápagos Isabela

De lunes a viernes de 7h30 a 12h00 / 12h45 a 16h00

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo 338-REGLAMENTO-DE-REGULACIÓN-DE-PRECIOS-DE-DERIVADOS-DE-PETRÓLEO](#). Art. Todos los artículos.
- [1351 - A Reformar Decreto ejecutivo 315](#). Art. Todos los artículos.
- [315 Creación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR](#). Art. Art. 1.- Crear la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador.
- [LEY ORGANICA DE EMPRESAS PÚBLICAS](#). Art. 69.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joffre Puma

Correo Electrónico: Joffre.Puma@epetroecuador.ec

Teléfono: (02) 3940300 (02) 3942000 (04) 3803000 Quito: Ext 41303

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	26281	0	0
2026	08		26160	0	
2026	07		31265	0	
2026	06		28730	0	
2026	05		24815	0	
2026	04		21830	0	
2026	03		26331	0	
2026	02		22116	0	
2026	01		21047	0	

